

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Ordinaria 27 de Febrero del 2006 (Acta aprobada en Sesión del 6 de Marzo de 2006)

HORA DE INICIO : 12:00 h
HORA DE TERMINO : 16:45 h
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|--|----------------------------|
| 1. DR. ULISES NUÑEZ CHAVEZ | REP. ASPEFAM, PRESIDE |
| 2. DR. ROMULO CARRION ARRUNATEGUI | REP. IDREH, VICEPRESIDENTE |
| 3. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | SEC. EJECUTIVO |
| 4. DR. CARLOS ALVARADO ORTIZ URETA | REP. USMP |
| 5. DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO | REP. PNP |
| 6. DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ
Rep. por Dr. Nelson García Chamba | REP. UNSA |
| 7. DR. FELIX CORDERO PINEDO | REP. UNFV |
| 8. DR. FAUSTO GARMENDIA LORENA | REP. UNMSM |
| 9. DR. JAVIER TORRES NOREGA | REP. MNSA |
| 10. DR. TOMMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
Rep. por Dr. Edgar Coila Parichua | REP. ANMRP |
| 11. DR. CARLOS CASTRO FARRO
Rep. por Dr. Luis Orrego Puelles | REP. SANIDAD FAP |
| 12. DRA. OLGA FAJARDO SANGUINETTI | REP. ESSALUD |
| 13. DR. PERCY NORIEGA PONCE
Rep. por Dr. Juan Manuel Ponce Noriega | REP. UCSM |
| 14. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS
Rep. por Dr. Pascual Chiarella Ortigosa | REP. UPCH |
| 15. DR. EDUARDO SIFUENTES QUIÑONES
Rep. por Dra. Nora Becerra Sánchez | REP. UNT |
| 16. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA
Rep. por Dr. José Piscoy a Albañil | REP. UNSAAC |
| 17. Dr. DELFIN GAVILANO BULEJE
Rep. por Dr. Heriberto Vela Pisconte | REP. SANIDAD MILITAR |
| 18. DR. MANUEL MORAN PRIVETTE
Rep. por Dr. Juan Carlos Meza Garcia | REP. SAN. NAVAL |

MIEMBROS AUSENTES

- | | | |
|--------------------------------|-------------|--------|
| 19. DR. DOMINGO ARCOS JERÓNIMO | REP. UNSLGI | EXCUSA |
| 20. DRA. ROSA CEBRIAN BARREDA | REP. CMP | |
| 21. DR. CARLOS CHRINOS CHRINOS | REP. UNPRG | |

INVITADO

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| 1. DR. ROBERT PALOMINO DE LA GALA | REP. ALT. UNMSM |
| 2. DR. CESAR CHAVARRI MICHAELS | FUNCIONARIO IDREH |
| 3. DR. JULIO BELTRAN ESPEJO | ASESOR LEGAL |
| 4. DR. LIZARDO HUAMAN ANGULO | FUNCIONARIO IDREH |

5. DR. VICTOR CHOQUEHUANCA VILCA REP. ALT. ESSALUD
6. DR. VICTOR ABURTO LOROÑA REP. ALT. USMP

I. DESPACHO RECIBIDO:

1. Informe Legal N° 002-2006, del Dr. Julio Beltran Espejo, Asesor Legal de CONAREME, en el que presenta opinión legal sobre el caso de la Dra. Rocío Vivas Blossier. **Pasar a Orden del Día.** (135)
2. Carta N° 113-2006-CRI-D, del Dr. Eduardo Rojas Hidalgo, Decano del Consejo Regional I Trujillo, quien solicita se le remita un informe sobre la acreditación de sedes hospitalarias para el Programa de Residentado Médico. **Encargar al Secretario Ejecutivo preparar el informe correspondiente, el cual será remitido por la Presidencia.** (137)
3. Oficio N° 404-2006-IDREH/J, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que remite expediente del caso del Médico Residente Claudia Olivencia Flores. Adjunta expediente. **Pasar a Orden del Día.** (138)
4. Oficio N° 142-2006-SPG-FMHU-UNFV, de los Drs. Víctor del Carpio Llerena y Felix Cordero Pinedo, Decano (e) y Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, quienes solicitan se reconsidere la acreditación de los campos clínicos de Oftalmología. Adjunta documentos pertinentes. **Pasar a Orden del Día.** (139)
5. Oficio N° 091-SSE-UPG-FM-06, del Dr. Robert Palomino de la Gala, Jefe de la Sección de Segunda Especialización de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, quien informa la designación de la persona responsable del manejo de la base de datos de los postulantes al Proceso de Admisión Residentado Médico 2006. **Pasar a Comisión de Admisión.** (140)
6. Oficio N° 092-SSE-UPG-FM-06, del Dr. Robert Palomino de la Gala, Jefe de la Sección de Segunda Especialización de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, quien remite, a solicitud de CONAREME, la relación de especialidades y subespecialidades que su institución ofrece al SINAREME. **Pasar a Comisión de Admisión.** (141)
7. Carta N° 151-GM-RAJUL-ESSALUD-2006, del Dr. Ezequiel Zúñiga Medina, Gerente Médico de la Red Asistencial Juliaca EsSalud, quien hace llegar la oferta de plazas 2006 de Residentado Médico. **Devolver la comunicación por tener que canalizarse a través de los canales institucionales respectivos.** (143)
8. Oficio N° 324 C.15.c.1/05.00 del Crl. San. Med. Delfín Gavilano Buleje, Director de la Escuela de Sanidad del Ejército, en el que remite la relación de documentos requeridos por la Sanidad Militar a los ingresantes al Residentado Médico en la modalidad de Plaza Libre y de Destaque; así como los requisitos para postular al mencionado concurso en la modalidad de cautiva. **Pasar a la Comisión de Admisión, publicar en la página web.** (144)
9. Documento recibido con fecha 15/02/06, del Sr. Gonzalo Coronado Peche, quien remite los Estados Financieros 2005 del Comité Nacional de Residentado Médico. **Pasar a la Comisión de Planificación para revisión y opinión.** (145)
10. Oficio N° 147-2006-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Félix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, en el que remite la relación de especialidades con que cuenta la Facultad de Medicina y datos de la persona encargada del ingreso en la Base de Datos del SINAREME. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (146)
11. Cédula de Notificación Judicial, remitida por Karina Reyes Fuentes, Asistente Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima, con relación al caso de la demandante Mónica Proaño Montalvo. **Derivar la cédula a Asesoría Legal para opinión.** (147)
12. D-FMAH-PE-035-2006, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de Postgrado y Especialización en Medicina, quien remite la relación de renunciadas realizadas durante el 2005. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (148)
13. Oficio N° 00116-HNAL-OADeI-2006, del Dr. Guillermo Barriga Salaverry, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, quien remite el cuadro de ofertas de plazas, para Residentado Médico (libres y por destaque)-2006, en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, cumpliendo con lo establecido en el cronograma del Proceso de Admisión. Informa que para las fechas programadas para la coordinación del cuadro de vacantes para médicos residentes, estará fuera del país, por lo que agradecerá hacer llegar las disculpas correspondientes. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (150)
14. Oficio N° 504-C-15.c.1/05.00, del Dr. Delfín Gavilano Buleje, Director de la Escuela de la Sanidad del Ejército, quien remite la propuesta de vacantes para el Residentado Médico año 2006. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (151)
15. Oficio N° 050-06-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Carlos Chirinos Chirinos, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina – UNPRG, quien remite la relación de renunciadas realizadas durante el 2005. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (152)
16. Oficio N° 068-06-DPG-FMH-USMP, del Dr. Carlos Alvarado-Ortiz Ureta, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – USMP, quien remite la relación de renunciadas realizadas durante el 2005. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (153)
17. Carta N° 008-06-UNT-FM.SEG.ESP, del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNT, quien hace llegar la relación de especialidades médicas que se

- desarrollan en la Unidad de Segunda Especialización, de la Facultad de Medicina – UNT. Así mismo remiten el nombre de la persona encargada de manejar la base de datos. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (154)
18. Resolución de Gerencia Central N° 24-GCRH-ESSALUD-2006, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos – EsSalud, en el que se resuelve renovar el desplazamiento temporal en vía de regularización, a partir del 01 de enero del 2005, hasta el 31 de mayo del 2005, del médico Dennys M. Pinto Hinojosa, para concluir el tercer año de Residentado Médico. **Tomar conocimiento y archivar.** (156)
 19. Resolución de Gerencia Central N° 25-GCRH-ESSALUD-2006, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos – EsSalud, en el que se resuelve renovar el desplazamiento temporal en vía de regularización, a partir del 01 de junio del 2005, hasta el 31 de diciembre del 2005, del médico Franklin Soriano Lozano, para iniciar el segundo año de Residentado Médico. **Tomar conocimiento y archivar.** (157)
 20. Resolución de Gerencia Central N° 26-GCRH-ESSALUD-2006, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos – EsSalud, en el que se resuelve renovar el desplazamiento temporal en vía de regularización, a partir del 01 de junio del 2005, hasta el 31 de diciembre del 2005, del médico Carlos Alberto Saavedra Prieto, para iniciar el segundo año de Residentado Médico. **Tomar conocimiento y archivar.** (158)
 21. Oficio IDREH N° 444-J-DGRH N° 115-2006, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que remite la propuesta de modificaciones y mejoras a las Disposiciones Complementarias 2006, de acuerdo a lo solicitado. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (159)
 22. Oficio IDREH N° 461-J-2006, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que manifiesta que a efecto de proceder a implementar la Recomendación N° 2 del Informe de Control N° 033-2005-2-0191-EE-OECNTS/IG “Examen especial al Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé” – HONADOMANI-SB Período 2004. con la finalidad de dar cumplimiento a o antes mencionado, se convoca a vuestra persona para realizar una sesión de trabajo, el día miércoles 22 de los corrientes. **Se difirió la reunión.** (160)
 23. Oficio N° 153-2006-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Felix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, quien remite la relación de renuncias y abandono, realizadas durante el 2005. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (161)
 24. Oficio N° 0413-DG.HONADOMANI.SB.2006, del Dr. Santiago G. Cabrera Ramos, Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, solicita que se considere las plazas en el presente oficio para las diferentes especialidades de su hospital. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (162)
 25. Oficio N° 057-06-DSPG-FMH-UNPRG y Oficio N° 068-06-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Carlos Chirinos Chirinos, Jefe de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNPRG, en el que reitera el número de especialidades y de vacantes de Residentado Médico en la Sede Docente Almanzor Aguinaga Asenjo-EsSalud, requeridas por la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la UNPRG, para el proceso de admisión 2006. **Pasar a la Comisión de Admisión.**(163 y 175)
 26. Oficio N° 060-06-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Carlos Chirinos Chirinos, Jefe de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNPRG, en el que remite la relación de renuncias realizadas durante el 2005. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (164)
 27. V.200, del Capitán de Navío SN. Manuel Morán Privette, Presidente del Comité de Residentado Médico del Centro Médico Naval, hace de conocimiento que con el fin de dar cumplimiento al Cronograma del Examen de Admisión para el Residentado Médico año 2006, este nosocomio ha presupuestado para ofertar al mencionado concurso 8 plazas libres y 24 plazas cautivas. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (166)
 28. Oficio N° 0378-2006-DG-HNDM, del Dr. Fernando Carballo Ordoñez, Director General del Hospital Nacional Dos de Mayo, en el que adjunta la propuesta de plazas para el concurso de residentado médico 2006, aprobado por el Comité Hospitalario de residentado médico. Asimismo se ha considerado la facilidad presupuestal para el personal médico destacado y necesario. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (167 y 168)
 29. Oficio N° 029-ANMRP-2006, del Dr. Tommy Villanueva Arequipeno, Presidente de la ANMRP, en el que remite la relación de las personas designadas en calidad de representantes de la ANMRP ante el Proceso de Admisión del Residentado Médico 2006. **Remitir comunicación a las Unidades de Postgrado.** (169)
 30. Oficio N° 526 C-15.c.a/05.00, del GrI. San. Med. Delfin Gavilano Buleje, Director de la Escuela de Sanidad del Ejército, en el que remite la relación de los representantes de la Sanidad Militar ante los Jurados de Admisión 2006. **Remitir comunicación a las Unidades de Postgrado.** (170)
 31. Oficio N° 157-2006-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Felix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, quien remite el expediente de la Dra. Nadia Villena Salinas, ex residente de la especialidad de Oncología Médica. **Pasar a Orden del Día.** (171)
 32. Oficio N° 008-CC.SS.EPG-UPLA-2006, del Dr. Alberb Casas Lucich, Coordinador de la Maestría de Ciencias de la Salud de la Escuela de Postgrado de la Universidad Peruana Los Andes, en el que solicita se le proporcionen el Modelo del Reglamento de Titulación por la Modalidad no Escolarizada de Medicina, en vista que la UPLA implementará la Segunda Especialización en Odontología y se requiere un marco referencial, habiéndose acordado

tomar como referente la normatividad que se usó para la Titulación no Escolarizada de Medicina Humana. **Informar al IDREH, derivar el pedido a ASPEFAM.** (172)

33. Comunicación vía correo electrónico, de la médica Rocío Espinoza, quien consulta si podrá postular en este examen del 2006, ya que se vio involucrada en irregularidades en el 2004 en la UNFV. Teniendo la cercanía del Examen requiere una respuesta pronta. **Pasar a Asesoría Legal para atención.** (173)
34. Comunicación vía correo electrónico, del Dr. Miguel Pérez Pino, quien hace llegar su inquietud con relación al Cronograma que figura en la pagina web de CONAREME que la fecha de regularización documentaria para los ingresantes en el Proceso de Admisión 2006 que es el 15 de mayo cuando figura como fecha de término de SERUMS en la DISA Lima III Norte el 16 de mayo. **Remitir al solicitante al nuevo cronograma de admisión.** (174)
35. Comunicación vía correo electrónico, del Dr. Juan Carlos Meza García, Secretario del Comité Hospitalario de Residencia del Hospital Naval, quien remite la relación de las personas designadas en calidad de representantes de la Sanidad Naval ante el Proceso de Admisión del Residencia Médico 2006. **Remitir comunicación a las Unidades de Postgrado.** (176)
36. Comunicación vía correo electrónico, del Dr. Luis Curotto Palomino, Director de la Escuela de Segunda Especialización, quien solicita información acerca del nuevo campo clínico en la especialidad de Neurología, solicitada por la Escuela de Segunda Especialización de la UNSLGI. **Informar a la UNSLGI que el plazo para la presentación de solicitudes de acreditación ha vencido.** (177)
37. Comunicación vía correo electrónico, del Dr. Moisés Calle, quien solicita respuesta a su inquietud sobre SERUMS Equivalente en el Rimac, sobre ¿a quien debe solicitar su certificado de haber cursado 10 meses de SERUMS, al jefe de su posta?, ¿a la red de salud o a la dirección de salud regional?. **Informar al solicitante que no se requiere esta certificación.** (178)
38. Solicitud de la Dra. Yaqueline Jessica Suaña Gómez, de la especialidad de Neurocirugía, con sede en el Hospital Militar Central, bajo la modalidad de Destaque – EsSalud, quien solicita cambio de sede de Residencia Médico. **Solicitar Informe a la UNMSM.** (180)
39. Carta N° 151-GM-RAJUL-ESSALUD-2006, del Dr. Ezequiel Zúñiga Medina, Gerente Médico de la Red Asistencial Juliaca, quien remite la oferta de plazas 2006 de Residencia Médico, que ofrece la Red Asistencial Juliaca – Hospital III Juliaca, las mismas que están presupuestadas por su Institución. **Visto en punto 7 de este Despacho – 143.** (181)
40. Informe N° DP/AEE-2006-010, de la Defensoría del Pueblo - Adjuntía para la Administración Estatal, con relación a la opinión sobre los requisitos para participar en el concurso de residencia médico para profesionales peruanos titulados en el extranjero, caso de los médicos Ernesto Zea Polar y Jaime Molina Cano. **Pasar a Orden del Día.** (182)
41. Oficio N° 023-2006-DP/AEE, del Sr. Cristian Sánchez Reyes, Adjunto al Defensor del Pueblo para la Administración Estatal (e), quien se dirige al CONAREME en relación a las quejas presentadas ante la Defensoría del Pueblo por profesionales de la medicina que habiendo obtenido sus respectivos títulos en diversas universidades de Argentina, en el marco de ejecución del Acuerdo de revalidación de títulos entre Perú y dicho país, no han sido admitidos como postulantes al concurso de residencia médico 2005; caso de los médicos Ernesto Zea Polar y Jaime Molina Cano. **Pasar a Orden del Día.** (183)
42. Oficio N° 479-06-GR-LL-GRDS-DRSP-HRDT/UP, del Dr. Segundo Cantera Hurtado, Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente de Trujillo, en el que remite los requisitos para el contrato de los ingresantes al Residencia Médico que accedieran a su nosocomio. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva la publicación en la página web del CONAREME.**(184)
43. Oficio N° 048-GM-RACU-ESSALUD-2006, del Dr. Gerardo Grajeda Zavala, Gerente Médico de la Red Asistencial Cusco, dirigido al Dr. Oswald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Residencia Médico de la Facultad de Medicina UNSAAC, con copia a CONAREME, en el que remite la oferta de plazas para el presente Proceso de Admisión Residencia Médico 2006 para su institución. **Pasar a Orden del Día.** (185)
44. Oficio N° 016- 2006-DG-UC-HAL, del Dr. Aragón Tejada, Director del Hospital Antonio Lorena, dirigido al Dr. Oswald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Residencia Médico de la Facultad de Medicina UNSAAC, con copia a CONAREME, en el que remite la oferta de plazas para el presente Proceso de Admisión Residencia Médico 2006 para su institución. **Pasar a Orden del Día.** (186)
45. Carta N° 010-06-UNT-FM.SEG.ESP, del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UNT, en el que informa que su institución esta organizando el “Congreso Nacional e Internacional de Médicos Residentes” el cual se realizará en la Ciudad de Trujillo, los días 27 al 29 de Marzo del 2006. Asimismo solicita al CONAREME su participación con ponentes para algunos de los temas que se han programado. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva el presentar propuestas específicas** (188)
46. Oficio N° 048-CAFME-2006, del Dr. Juan Altamirano Del Pozo, Presidente de CAFME, en el que informa que su institución esta organizando el Seminario Taller “Revisión de Estándares Mínimos de Acreditación”, el cual esta programado para el 10 y 11 de Marzo del 2006. Asimismo solicita la financiación por un monto de USD 3000.00 dólares

americanos para el mencionado evento para poder cubrir alguno de los ítems del evento mencionado. **Pasar a Orden del Día.** (189)

47. Oficio N° 021-GCRH-ESSALUD-2006, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos ESSALUD, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de los representantes de su institución ante las entidades formadoras de Lima para el Proceso de Admisión Residentado Médico 2006. **Remitir comunicación a las Unidades de Postgrado.** (192)
48. V. 200.023, del Capitán de Navío SN Manuel Morán Morán Privette, Presidente del Comité Hospitalario de Residentado Médico del Centro Médico Naval, en el que remite el número de plazas libres y cautivas a ofertarse en el presente Proceso de Admisión Residentado Médico. **Pasar a Orden del Día.** (195)
49. Carta N° 011-06-UNT-FM.SEG.ESP. del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UNT, en el que solicita el dictamen de la Autoevaluación de la especialidad de Oftalmología en la Sede del Instituto Regional de Oftalmología de Trujillo. Asimismo solicita la oficialización y el certificado de acreditación obtenida por el mencionado programa. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva el atender este pedido.** (197)
50. Oficio N° 072-DESE-FMHDAC-UNICA-2006, del Dr. Luis Curotto Palomino, Director de la Escuela de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina Humana UNSLGI, en el cual señala su conformidad con el acta suscrita para la oferta de plazas en el Hospital Regional de Ica. **Pasar a Orden del Día.** (198)
51. D.-FMAH-PE047-2006, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, en que envía, a solicitud de CONAREME, los datos de la persona responsable del Llenado de la Base de Datos de Residentado Médico en su institución. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (200)
52. Oficio FMH N° 153-2006/UNSAAC, del Dr. Santiago Saco Méndez, Decano de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que informa de la designación del Dr. José Piscocoya Albañil como Representante Alternativo de su Facultad ante CONAREME. **Expresar la bienvenida del Comité Nacional al Dr. José Piscocoya Albañil.** (201)
53. Oficio N° 062-2006-ASPEFAM-P-SE, del Dr. Ulises Núñez Chávez, Presidente de ASPEFAM, en el que informa sobre la suspensión de la membresía de la Universidad de San Martín de Porres. **Pasar a Orden del Día.** (202)
54. Oficio N° 0046 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2006, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Residentado Médico de la Facultad de Medicina UNSAAC, en el que remite la oferta de plazas presentadas a su institución para el presente Proceso de Admisión Residentado Médico 2006. **Pasar a Orden del Día.** (203)
55. Correo Electrónico recibido el 24 de Febrero del 2006, del Dr. Edwin Miranda Choque, Médico Residente de la Especialidad de Infectología, en el que consulta sobre la posibilidad de poder postular la especialidad de Pediatría. **Informar al Dr. Miranda Choque que debe ceñirse a lo establecido en la Resolución Suprema N° 018-2005-SA.** (210)
56. Correo Electrónico recibido el 24 de Febrero del 2006, del Dr. Carlos Chirinos Chirinos, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el remite los nombres de las personas que participarán en los talleres programados por CONAREME para este 03 de Marzo del 2006. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (211)
57. Correo Electrónico recibido el 23 de Febrero del 2006, del Dr. Luis Curotto Palomino, Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana, UNSLGI, quien informa, a solicitud de CONAREME, que en el año 2005 no se han presentado renuncias ni abandonos en el Programa de Residentado Médico de su institución. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (212)
58. Correo Electrónico recibido el 27 de Febrero del 2006, de Carlos Echevarría Bellido, quien presente denuncia sobre presunta práctica de especialista de manera particular por parte de un médico residente del INO en la ciudad de Huancayo. **Pasar informe a USMP, UNMSM y UPCH, al CMP y al INO.** (215)

II. DESPACHO EMITIDO:

1. Oficio N° 084-2006-CONAREME-SE, dirigido al Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos ESSALUD, en el que se le informa que la solicitud de acreditación del programa de Oncología Pediátrica no ha procedido por no ajustarse a la Normativa Legal de CONAREME.
2. Oficio N° 085-2006-CONAREME-SE, dirigido al Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos ESSALUD, en el que se le remite, en respuesta a su solicitud, la relación de médicos residentes que accedieron a una plaza en el Proceso de Admisión 2005 por la modalidad de destaque ESSALUD.
3. Oficio N° 086-2006-CONAREME-SE, dirigido al Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos ESSALUD, en el que se le remite el cuadro de campos clínicos en ESSALUD autorizados y acreditados al 2006.
4. Oficio N° 087-2006-CONAREME-SE, dirigido al Dr. César Llerena Vásquez, Decano de la Facultad de Medicina Humana UPAO, en el que se le remiten, para conocimiento y fines, los requisitos establecidos por CONAREME, para la incorporación de entidades formadoras nuevas al SINAREME.

5. Oficio N° 088-2006-CONAREME-SE, dirigido al Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos ESSALUD, en el que se le remite el cuadro corregido de campos clínicos en ESSALUD autorizados y acreditados al 2006.
6. Oficio Múltiple N° 019-2006-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Acreditación de Programas de Residentado Médico, en el que se cita reunión de la mencionada comisión para el día 10 de Febrero del 2006 a las 8.30 h.
7. Oficio Múltiple N° 020-2006-CONAREME-SE, dirigido a los encargados de las Unidades y/o Secciones de Post Grafo pertenecientes al SINAREME, en el que se les reitera la solicitud de remisión de la lista de renunciadas, abandonos y reservas en el Residentado Médico sucedidas en el año 2005 en su institución.
8. Oficio Múltiple N° 021-2006-CONAREME-SE, dirigido a los Miembros del Comité Nacional, en el que se les remite el Acta de CONAREME del 13 y 14 de Febrero así como las Disposiciones Complementarias para el Proceso de Admisión 2006 aprobadas en la misma sesión.
9. Oficio Múltiple N° 022-2006-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Proceso de Admisión, en el que se cita reunión de la mencionada comisión para el día 24 de Febrero del 2006 a las 15 h.
10. Oficio Múltiple N° 023-2006-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional, en el que se cita Sesión Ordinaria para el día 27 de Febrero del 2006 a las 12 horas.

III. INFORMES

1. Dr. José Piscoya: se presenta ante el Comité Nacional, expresando su saludo y el del Dr. Antonio Saco, Decano de la Facultad de Medicina UNSAAC, institución a la que tendrá el honor de representar. **Reiterar la bienvenida al Dr. José Piscoya.**
2. Dr. Eduardo Paredes: Con relación al punto 58 de Despacho, informa que el supuesto residente no es becario ni residente del INO, ni de la UPCH. **Tomar conocimiento.**

IV. PEDIDOS

1. Dr. José Orrego: solicita en nombre de la Sanidad FAP se programen 2 plazas cautivas, en las especialidades de 2 vacantes cautivas en las especialidades de Medicina de emergencias y desastres, y Cardiología; para la UNMSM y UNFV, respectivamente. **Pasar a Orden del Día.**
2. Dr. Eduardo Paredes:
 - a) El personal de CONAREME ha venido desarrollando un esforzado trabajo en las últimas semanas, laborando tiempo extra sin ninguna compensación. Solicita que se considere un pago extra por el trabajo extraordinario desarrollado. **Autorizar a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva este reconocimiento.**
 - b) Solicita se le autorice a acceder y usar la información de los años 2000 a 2006 que tienen el Comité Nacional de Residentado Médico con el fin de desarrollar un trabajo de investigación, estableciendo que en el mismo se citará las fuentes de información, no aparecerán los nombres de las universidades y no se afectará a las universidades del sistema. **Autorizar al Dr. Eduardo Paredes el acceso y empleo de la información disponible por el CONAREME, con cargo al cumplimiento de los compromisos asumidos.**
3. Dr. José Piscoya: presenta pedido de reconsideración al Acuerdo N° 037-2005, respecto a la acreditación de la plaza de anestesiología de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco. **Pasar a Orden del Día.**

V. ORDEN DEL DIA

1. COMUNICACIÓN DE ASPEFAM
Ref.: Punto 53 de Despacho

Acuerdo N° 060-2006-CONAREME: Respaldar todas las acciones que se inicien por parte de las instituciones nacionales, con el propósito de cautelar la formación médica, y restablecer el marco legal vigente, expresando su apoyo a la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME).

Acuerdo N° 061-2006-CONAREME: Considerando que es requisito contar con la condición de Miembro Titular de ASPEFAM (Acuerdo N° 011-2006-CONAREME) para ser integrante del Sistema Nacional de Residentado Médico, se deja en suspenso la programación de vacantes de la Universidad de San Martín de Porres, en el proceso de admisión 2006, al haberse suspendido la membresía en ASPEFAM, según Oficio N° 062-2006-ASPEFAM-P-SE.

Votación del Acuerdo N° 061-2006-CONAREME:

- A favor: 8 votos
- En contra: 1 voto
- Abstenciones 3 votos

Total de miembros presentes al momento de la votación: 12

Acuerdo N° 062-2006-CONAREME: Emitir un comunicado de CONAREME a la opinión pública, con relación a los acuerdos precedentes, encargando a la Presidencia conjuntamente con la Comisión de Normativa Legal y Asesoría Legal, la redacción final del mismo.

Acuerdo N° 063-2006-CONAREME: Encargar a la Comisión de Normativa Legal el evaluar y proponer las acciones necesarias a desarrollar por parte de CONAREME con el fin de garantizar los acuerdos mencionados.

El Dr. Víctor Aburto expresa su discrepancia con la propuesta, señalando que en todo caso lo que procedería es no permitir la acreditación de nuevos programas, pero no es admisible el suspender la programación de plazas cuando el proceso de admisión se ha iniciado.

2. ACREDITACION OFTALMOSALUD

Ref. Punto 4 de Despacho – Sesión 27-02-06

Acuerdo N° 064-2006-CONAREME: Aprobar la reconsideración del Acuerdo N° 018-2006-CONAREME, en lo que corresponde al Instituto de Ojos Oftalmosalud, en atención a consideraciones expuestas por la Comisión de Admisión.

Votación del Acuerdo N° 064-2006-CONAREME:

- A favor: 7 votos
- En contra: 2 voto
- Abstenciones 0 votos

Total de miembros presentes al momento de la votación: 9

Acuerdo N° 065-2006-CONAREME: Mantener vigente la acreditación del Instituto de Ojos Oftalmosalud, obtenida en el año 2004.

Votación del Acuerdo N° 065-2006-CONAREME:

- A favor: 10 votos
- En contra: 0 voto
- Abstenciones 2 votos

Total de miembros presentes al momento de la votación: 12

3. PEDIDO DE RECONSIDERACIONES UN SAAC : ANESTESIOLOGIA -HOSPITAL DE ESSALUD – CUZCO

Acuerdo N° 066-2006-CONAREME: Denegar el pedido de reconsideración formulado por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco.

Votación del Acuerdo N° 066-2006-CONAREME:

- A favor: 1 votos
- En contra: 9 votos
- Abstenciones 2 votos

Total de miembros presentes al momento de la votación: 12

4. PEDIDO DE UNSA: MEDICINA FAMILIAR EN EL HOSPITAL GOYENECHÉ

Acuerdo N° 067-2006-CONAREME: Aprobar por unanimidad la reconsideración del Acuerdo N° 018-2006-CONAREME, en lo que corresponde al programa de medicina familiar, desarrollado en el Hospital Goyeneche por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en atención a consideraciones expuestas por la Comisión de Admisión.

12 miembros presentes en el momento de la votación

Acuerdo N° 068-2006-CONAREME: Aprobar por unanimidad el mantener vigente la acreditación del programa de medicina familiar, desarrollado en el Hospital Goyeneche por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

12 miembros presentes en el momento de la votación

5. EXIGENCIA DE SERUMS EN MEDICINA

Ref. Punto 6 de Despacho – Sesión 21-11-05

Acuerdo N° 069-2006-CONAREME: Esta exigencia debe ceñirse a lo establecido a lo normado por el IDREH y lo aprobado por CONAREME.

6. ESTUDIO DE REVISIO DE ESTANDARES DE ACREDITACION
Ref. Punto 46 de Despacho – Sesión 21-11-05

Acuerdo N° 070-2006-CONAREME: Aprobar el financiamiento del estudio para la revisión de estándares mínimos de acreditación de facultades de medicina, conforme a la propuesta formulada por la Comisión para la Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina (CAFME), en el marco de lo establecido por la Ley 27154, autorizando la inversión equivalente a USD 3000.00 (tres mil dólares americanos) al tipo de cambio de la fecha. Concluido el Estudio, el Informe correspondiente deberá ser presentado a CONAREME, para su difusión entre las instituciones miembros del Sistema

Votación:

- A favor: 8 votos
- En contra: 0 voto
- Abstenciones 4 votos

Total de miembros presentes al momento de la votación: 12

7. CUADRO GENERAL DE PLAZAS – PROCESO DE ADMISION 2006
Ref.: Puntos 43, 44, 48, 50 y 54 de Despacho, 1 de Pedidos

Dr. Víctor Aburto: deja constancia que las plazas de USMP deben ser programadas, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 478-1998-SA

Dr. José Piscoya: solicita se presente el informe técnico que sustenta las prioridades en la formación de médicos especialistas comunicadas por el IDREH.

Dr. Robert Palmirino: el representante del Hospital Nacional Dos de Mayo presentó una propuesta de 28 plazas libres. En la comunicación el hospital insistió en esta apreciación. El Asesor Legal del IDREH señaló que correspondían sólo 22 plazas, correspondientes a 85 plazas.

Dr. José Orrego: se compromete a presentar por escrito en el menor plazo el pedido de Medicina de Emergencias y Desastres y Cardiología.

Acuerdo N° 071-2006-CONAREME: Aprobar la programación de plazas a ser ofertadas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el proceso de admisión 2006 al Sistema Nacional de Residentado Médico, según Cuadros 1, 3, 4 y 5 adjuntos a esta Acta.

Acuerdo N° 072-2006-CONAREME: Aprobar la programación de plazas a ser ofertadas por la Universidad Nacional Federico Villarreal, en el proceso de admisión 2006 al Sistema Nacional de Residentado Médico, según Cuadros 1, 3, 4 y 5 adjuntos a esta Acta.

Acuerdo N° 073-2006-CONAREME: Aprobar la programación de plazas a ser ofertadas por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el proceso de admisión 2006 al Sistema Nacional de Residentado Médico, según Cuadros 1, 2 y 3 adjuntos a esta Acta.

Acuerdo N° 074-2006-CONAREME: Aprobar la programación de plazas a ser ofertadas por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el proceso de admisión 2006 al Sistema Nacional de Residentado Médico, según Cuadros 1, 2 y 3 adjuntos a esta Acta.

Acuerdo N° 075-2006-CONAREME: Aprobar la programación de plazas a ser ofertadas por la Universidad Nacional de Trujillo, en el proceso de admisión 2006 al Sistema Nacional de Residentado Médico, según Cuadros 1, 2 y 3 adjuntos a esta Acta.

Acuerdo N° 076-2006-CONAREME: Aprobar la programación de plazas a ser ofertadas por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el proceso de admisión 2006 al Sistema Nacional de Residentado Médico, según Cuadros 1, 2 y 3 adjuntos a esta Acta.

Acuerdo N° 077-2006-CONAREME: Aprobar la programación de plazas a ser ofertadas por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en el proceso de admisión 2006 al Sistema Nacional de Residentado Médico, según Cuadros 1, 2 y 3 adjuntos a esta Acta.

Acuerdo N° 078-2006-CONAREME: Aprobar la programación de plazas a ser ofertadas por la Universidad Católica de Santa María, en el proceso de admisión 2006 al Sistema Nacional de Residentado Médico, según Cuadros 1, 2 y 3 adjuntos a esta Acta.

Acuerdo N° 080-2006-CONAREME: Aprobar la programación de plazas a ser ofertadas por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco, en el proceso de admisión 2006 al Sistema Nacional de Residentado Médico, según Cuadros 1, 2 y 3 adjuntos a esta Acta.

8. INTERNADO ROTATORIO – EXIGENCIA PARA POSTULAR
Ref. Punto 5 de Despacho – Sesión 21-11-05; Punto 1 de Pedidos – Sesión 12 Diciembre; Puntos 40 y 41 de Despacho – Sesión 27-02-06

Acuerdo N° 081-2006-CONAREME: Aprobar por unanimidad al Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos el realizar las gestiones necesarias para que se apruebe en el menor plazo posible a nueva Resolución Suprema del Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico.

9. TALLERES – PROCESO DE ADMISIÓN – PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Acuerdo N° 082-2006-CONAREME: Aprobar el presupuesto para la realización de los 3 Talleres del Proceso de Admisión 2006, autorizando una inversión equivalente de hasta de USD 4752.50 (cuatro mil setecientos cincuenta y dos y 50/100 dólares americanos).

10. REPRESENTANTES DE CONAREME ANTE JURADOS DE ADMISION

Acuerdo N° 083-2006-CONAREME: Aprobar la siguiente relación de representantes de CONAREME ante los Jurados de Admisión del Sistema Nacional de Residentado Médico:

UNT	José Piscocoya Arbañil
UNPRG	Juan Manuel Noriega Ponce
UNMSM	Fernando Herrera Montoya
UNFV	Nora Becerra Sánchez
UPCH	Heriberto Vela Pisconte
UNSLGI	Cesar Chavarri Michaels
UNSA	Melitón Arce Rodríguez
UCSM	Juan Carlos Meza García
UNSAAC	Aníbal Villarreal Valerio

Acuerdo N° 084-2006-CONAREME: Aprobar por unanimidad el presupuesto presentado por la Comisión para financiar la función de los representantes de CONAREME ante los Jurados de Admisión del Sistema Nacional de Residentado Médico, autorizando una inversión equivalente de hasta de USD 6087.50 (seis mil ochenta y siete y 50/100 dólares americanos).

PUNTOS QUE PERMANECEN EN ORDEN DEL DIA

11. PEDIDO DE EVALUACIÓN DOCUMENTARIA – DRA ROCIO VIVAS
Ref. Punto 02 de Despacho, Punto 35 de Despacho – Sesión 14-11-05, Acuerdos N° 302-2005-CONAREME y 030-2006-CONAREME; Punto 1 de Despacho – Sesión 27-02-06
Propuesta de Acuerdo Asesoría Legal
12. PRESENTACION DE DOCUMENTACION DOLOSA – SERUMS EN UNT-2003
Ref.: Punto 02 de Despacho – Sesión 16-01-06, Acuerdo N° 266-2005-CONAREME, Pedido N° 04 Sesión 25 de Mayo, Punto 3b de Pedidos – Sesión 12-02-05, 10 de Despacho – Sesión 24 de Octubre, Acuerdo N° 298-2005-CONAREME, Acuerdo N° 299-2005-CONAREME; Punto 3 de Despacho – Sesión 27-02-06
13. SITUACION DE LA DRA. NADIA VILLENA SALINAS
Ref. Punto 31 de Despacho – Sesión 27-02-06
14. REGLAMENTO DE COMISIONES DE SINAREME
Ref.: Punto 1b de Informes Acta 16 Enero; Acuerdo N° 263-2005-CONAREME
15. SOLICITUD DE CAMBIO DE SEDE - DRA. YAQUELINE JESSICA SUAÑA GÓMEZ
Ref.: Punto 38 de Despacho – Sesión 27-02-06
Pendiente de Informe UNMSM
16. MEDICOS RESIDENTES NO OFICIALIZADOS

Ref.: Acuerdo N° 141-2005-CONAREME, Punto 15 de Despacho (Sesión 17-06-05), Acuerdo N° 197-2005-CONAREME, Punto 9 de Despacho (Sesión 22-06-05), Acuerdo N° 295-2005-CONAREME, Acuerdo N° 003-2006-CRNL (Comisión de Normativa Legal), Acuerdo N° 029-2006-CONAREME
Informe por escrito USMP, Opinión CMP, IDREH

17. CAMBIO DE SEDE – DR YGOR MUJICA
Ref.: Punto 40 de Despacho – Sesión 23-01-06; Punto 01 de Despacho – Sesión 16-01-06; Punto 15 de Despacho – Sesión 12-12-05
18. PRESENTACION DE DOCUMENTACION DOLOSA – SERUMS EN UNT-2003
Ref.: Punto 02 de Despacho – Sesión 16-01-06, Acuerdo N° 266-2005-CONAREME, Pedido N° 04 Sesión 25 de Mayo, Punto 3b de Pedidos – Sesión 12-02-05, 10 de Despacho – Sesión 24 de Octubre, Acuerdo N° 298-2005-CONAREME, Acuerdo N° 299-2005-CONAREME
Pendiente de propuesta de Acuerdo por parte de Asesoría Legal
19. PROPUESAS COMISION RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 622—2005/SA
Ref.: Punto 1 de Pedidos – Sesión 10-10-05
Permanece en Orden del Día
20. CONGRESO – MEDICOS RESIDENTES TRUJILLO
Ref.: Punto 8 de Despacho
Pendiente de respuesta de la UNT
21. EXAMEN UNICO PARA POSTULACION A RESIDENTADO MEDICO
Ref.: Acuerdo N° 116-2005-CONAREME
Pendiente de Informe y Opinión de Comisión de Admisión
22. MODIFICACIÓN DE NORMATIVA LEGAL - EMISION DE RESOLUCIONES
Ref.: Puntos 33 de Despacho; Punto 11 de Despacho Sesión 27 de Mayo 11 de Despacho – Sesión 27-05-05; Acuerdo N° 182-2005-CONAREME, Acuerdo N° 296-2005-CONAREME.
Pendiente de Informe de la Comisión de Normativa Legal
23. ROTACIONES EXTERNAS
Ref.: Punto 2 de Informes – Sesión 27-05-05; Acuerdo N° 192-2005-CONAREME
Pendiente de Informe de Comisión de Estándares Mínimos de Formación
24. FONDO DE ACREDITACION DE CONAREME
Ref.: Acuerdo N° 054-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05
Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación
25. APORTE DE INSTITUCIONES A LA SEDE
Ref.: Acuerdo N° 048-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05
Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación
26. ADQUISICION DE SEGURO PARA EQUIPAMIENTO DE LA SEDE
Ref.: Acuerdo N° 055-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05
Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación
27. FACULTADES DEL COMITÉ HOSPITALARIO PARA SEPARAR A RESIDENTE DEL SISTEMA
Ref.: Punto 75 de Despacho - Sesión CDT del 25 de agosto de 2004
Pendiente de Informe de Asesoría Legal – Dr. Julio Beltrán
28. RENOMINACION DEL COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO Y REGLAMENTO
Ref.: Acuerdos N° 0168-2004-CONAREME y N° 0197-2004-CONAREME
Pendiente de presentación de propuesta.
29. NOMENCLATURA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
Ref.: Acuerdo N° 0169-2004-CONAREME
En revisión por instituciones miembros del Sistema.
30. PROGRAMA EN LIMA CIUDAD
Ref.: 24 de Despacho, Sesión 29-10-04
Pendiente de Informe IDREH y UNMSM.
31. PAGO DE GUARDIAS – SANIDAD DEL EJERCITO
Ref.: Punto 1 de Pedidos – Sesión 14-01-05, y 4c de Informes – Sesión 11-02-05
Pendiente de Informe Sanidad del Ejército.

32. PRESENTACION DE DOCUMENTACION DOLOSA EN UNT-2002
Ref.: Acuerdo 064-2004-CDT-CONAREME, Punto 3c de Pedidos – Sesión 12-02-05
Pendiente de Informe de UNT y propuestas de la Comisión de Admisión y Normativa Legal
33. SEMINARIO TALLER INFORMATIVO
Ref.: Acuerdos 168-2005-CONAREME
Pendiente de Propuesta de la Comisión de Normativa Legal
34. ROTACIÓN DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGÍA EN HOSPITALES DE MENOR COMPLEJIDAD
Ref.: Acuerdo N° 175-2005-CONAREME; Punto 40 de Despacho-Sesión 13-05-05; Acuerdo N° 071-2005-CONAREME
– Sesión 11-02-05
Pendiente de propuesta de Presidencia.
35. REGLAMENTO DE ESSALUD
Pendiente de entrevista

**COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO
CUADRO GENERAL DE VACANTES 2006**

Cuadro N° 2 - Vacantes en MINSA - Regiones - Aprobado por el Comité Nacional de Residentado Médico - 27/02/2006

N°	ESPECIALIDADES	UNIVERSIDAD HOSPITALES		UNT				UNSLG		UNSA				UNSAAC		TOT
		REG L	L	IRO BI	D	BEL L	D	REG L	D	HRHD L	D	HIIG L	D	HADC D	H.A.L D	
1	ADMINISTRACION DE SALUD															0
2	ANATOMIA PATOLOGICA															1
3	ADOLESCENTOLOGIA															0
4	ANESTESIOLOGIA	2				1	1	2		2						8
5	CARDIOLOGIA									1						1
6	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO															0
7	CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOV.															0
8	CIRUGIA GENERAL	2				2		2		3				1	1	10
9	CIRUGIA ONCOLOGICA															0
10	CIRUGIA PEDIATRICA															0
11	CIRUGIA PLASTICA															0
12	DERMATOLOGIA	1														1
13	ENDOCRINOLOGIA															0
14	ENF.INFEC. Y TROPICALES	1														1
15	GASTROENTEROLOGIA	1														1
16	GERIATRIA															0
17	GINECO OBSTETRICIA	3				2		2		3				1	1	12
18	HEMATOLOGIA CLINICA															0
19	INMUNO - REUMATOLOGIA															0
20	MED.DE EMERG. Y DESAST.															0
21	MEDICINA DEL DEPORTE															0
22	MED. FISICA Y REHABILITACION															0
23	MFC/MF/MGI															6
24	MEDICINA INTENSIVA															0
25	MEDICINA INTERNA	2				2		2		3				1	1	10
26	MEDICINA LEGAL															0
27	MEDICINA NUCLEAR															0
28	NEFROLOGIA															0
29	NEONATOLOGIA									1						1
30	NEUMOLOGIA															0
31	NEUROCIRUGIA									1						1
32	NEUROLOGIA					1				1						2
33	OFTALMOLOGIA		1	3						1						5
34	ONCOLOGIA MEDICA															0
35	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1								1				1		4
36	OTORRINOLARINGOLOGIA	1								1						2
37	PATOLOGIA CLINICA					1										1
38	PEDIATRIA	3				2		2		3				1	1	12
39	PSIQUIATRIA									1						1
40	RADIOLOGIA	1								1						2
41	RADIOTERAPIA												1			1
42	REUMATOLOGIA	1														1
43	UROLOGIA					1										1
44	PSIQUIATRIA INFANTIL															0
45	CUIDADOS INTENS PEDIATRIA															0
46	ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA															0
47	GASTROENTEROL PEDIATRICA															0
48	NEFROLOGIA PEDIATRICA															0
49	NEUMOLOGIA PEDIATRICA															0
TOTAL		19	1	3	0	12	2	10	0	24	0	0	7	5	4	85

Leyenda:

UNT Universidad Nacional de Trujillo
UNSLG Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica
UNSA Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
UNSAAC Universidad San Antonio Abad de Cuzco

L Modalidad Libre
D Modalidad Destaque

REG Hospital Regional de Trujillo
IRO Instituto Regional de Oftalmología
BEL Hospital Belén de Trujillo
REGI Hospital Regional de Ica
HRHD Hospital Regional Honorio Delgado
HIIG Hospital III Goyeneche
DIRS/ Dirección Regional de Salud de Cuzco
HADC Hospital de Apoyo Departamental de Cuzco

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO CUADRO GENERAL DE VACANTES 2006

Cuadro N° 5 - Vacantes en Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, Aprobado por el Comité Nacional de Residentado Médico, 27/02/2006

ESPECIALIDADES	MODALIDADES	SANIDAD PNP			SANIDAD EJERCITO			SANIDAD FAP			SANIDAD NAVAL						TOT												
		UNMSM			UNFV			UNMSM			UNFV			UNMSM		UNFV		UPCH											
		L	C	D	L	C	D	L	C	D	L	C	D	L	C	D		L	C	D	L	C	D						
ANATOMIA PATOLOGICA			1	1				1																	3				
ANESTESIOLOGIA		1				1				1							1	1								5			
CARDIOLOGIA			1	1	1			1		1			2													7			
CIRUGIA GENERAL			1		1	1		1			1					1			1							7			
CIRUGIA PEDIATRICA						1																				1			
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA		1			1																					2			
DERMATOLOGIA				1	1		1	1																		4			
ENDOCRINOLOGIA		1								1																2			
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES																	1									1			
GASTROENTEROLOGIA		1				1				1	1															4			
GERIATRIA		1	1					1						1					1							5			
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA					1					1	1						1									4			
HEMATOLOGIA			1			1																				2			
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		1	1	1		1	1		1			1			1											8			
MEDICINA FAMILIAR/MGI/MFC		1		1																						2			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION		1			1			1																		3			
MEDICINA INTENSIVA		1				1					1	1														4			
MEDICINA NUCLEAR								1									1									2			
MEDICINA INTERNA		1				1	1					1					1			1	1					7			
NEFROLOGIA		1									1	1														3			
NEUMOLOGIA					1						1	1				1				1						5			
NEUROCIRUGIA					1																					1			
NEUROLOGIA		1				1					1		1						1							5			
OFTALMOLOGIA			1			1						1														3			
ONCOLOGIA MEDICA			1																							1			
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA		1		1				1	1						1				1		1					7			
OTORRINOLARINGOLOGIA			1			1																				2			
PATOLOGIA CLINICA				1		1			1																	3			
PEDIATRIA		1		1	1																			1		4			
PSIQUIATRIA			1		1				1																	3			
RADIOLOGIA				1		1		1	1		1		1													5			
REUMATOLOGIA				1		1																				2			
UROLOGIA				1					1																	3			
TOTAL		10	12	11	6	8	12	3	9	5	3	9	4	3	4	0	1	3	0	3	7	0	3	4	0	0	0	0	120

Leyenda:

UNMSM Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 UNFV Universidad Nacional Federico Villarreal
 USMP Universidad de San Martín de Porres
 UPCH Universidad Peruana Cayetano Heredia

L Modalidad Libre
 C Modalidad Cautiva
 D Modalidad Destaque

	L	C	D	Total
UNMSM	19	32	16	67
UNFV	13	24	16	53
UPCH	0	0	0	0
Total	32	56	32	120

SANIDADES	L	C	D	Total
PNP	16	20	23	59
EJERCITO	6	18	9	33
FAP	4	7	0	11
NAVAL	6	11	0	17
Total	32	56	32	120

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO
CUADRO GENERAL DE VACANTES 2006

Cuadro N° 5 - Vacantes en Otras Instituciones - Aprobado por el Comité Nacional de Residentado Médico - 27/02/2006

Universidad	Institución Financiadora	Sede	Especialidad	P.Libre	P.Destaque
UNFV	Instituto de Ojos Oftalmosalud	Oftalmosalud	Oftalmología	1	1
UNMSM	Ministerio Público	Instituto de Medicina Legal	Medicina Legal	2	

Leyenda:

UNMSM Universidad Nacional Mayor de San Marcos